



COMUNICADO

Se comunica a los directores de las Instituciones Educativas públicas del ámbito de la UGEL san Ignacio que deberán conformar el comité de mantenimiento y comité veedor para el mantenimiento de locales escolares 2015 según formatos del ministerio de Educación y remitirlos a la UGEL San Ignacio con una resolución de aprobación por la Institución educativa hasta el día viernes 28 de noviembre del 2014



PROTOCOLO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE MANTENIMIENTO Y COMITÉ VEEDOR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2015

I. Especificaciones Generales

1. El Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2015, dentro del marco del Buen Inicio del Año Escolar - BIAE 2015, busca asegurar que los locales escolares donde funcionan las Instituciones Educativas públicas a nivel nacional, se encuentren en las mejores condiciones de seguridad y salubridad al finalizar el proceso de mantenimiento. En este sentido, con miras a ejecutar los recursos de Mantenimiento para el mes de marzo en línea con el BIAE 2015, uno de los procedimientos necesarios para la ejecución de dichos recursos es la conformación de los Comités de Mantenimiento y Comités Veedores.
2. La Unidad Gerencial de Mantenimiento (UGM) de PRONIED envió el **Oficio Múltiple N° 005 con fecha 23 de Octubre, dirigido a las Dirección Regional de Educación (DRE) con el objetivo de iniciar la conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor para el Mantenimiento de Locales Escolares 2015**, y que estén definidos antes de la culminación del presente año escolar.
3. Para cumplir con éste objetivo tanto la DRE como las UGELes a nivel Nacional, deben difundir e impulsar el presente protocolo para la conformación de los Comités de Mantenimiento y Comité Veedor de los locales escolares de su jurisdicción elegidos en Asamblea hasta **el 30 de Noviembre 2014**.
4. En la Asamblea en la que se elegirán los integrantes del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor, NO se elegirán a:
 - a. El Responsable de Mantenimiento del Local Escolar
 - b. La Autoridad de la jurisdicción que encabeza el Comité Veedor
5. El Responsable de Mantenimiento será elegido a través de la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD) y validados por la DRE o UGEL según corresponda, a través del Sistema de Administración y Control de Plazas- NEXUS.
6. La Autoridad de la jurisdicción que encabeza el Comité Veedor, será designado por la DRE o UGEL según corresponda.



II. Especificaciones Técnicas

Paso 1.- Conformación de Comité de Mantenimiento y Comité Veedor

El Comité de Mantenimiento y el Comité Veedor están conformados (adicionalmente al Responsable de Mantenimiento y a la Autoridad de la jurisdicción, cabezas de dichos Comités respectivamente) por los siguientes integrantes que tendrán que ser identificados en Asamblea:

1) Comité de Mantenimiento

a. Caso general. Lo conforman:

- Tres (03) padres de familia: dos (02) titulares y uno (01) suplente, elegidos en Asamblea General.

b. Caso de Institutos Superiores. Lo conforman:

- Tres (03) alumnos mayores de 18 años del Instituto: dos (02) titulares y uno (01) suplente, elegidos en Asamblea Estudiantil.

2) Comité Veedor

a. Caso general. Lo conforman:

- El padre de familia elegido en la última Asamblea General de padres de familia del año escolar.
- Un docente de la institución educativa que labora en el local escolar, elegido en la última Asamblea de Docentes del año escolar.

b. Caso de locales escolares unidocentes. Lo conforman:

- El docente de la institución educativa será reemplazado por un padre de familia elegido en Asamblea General.

c. Caso de Institutos Superiores. Lo conforman:

- Un (01) alumno mayor de 18 años del instituto superior, elegido en Asamblea Estudiantil.
- Un (01) docente del instituto superior, elegido en Asamblea de Docentes.

Paso 2.- Llenado de acta de conformación de Comité de Mantenimiento y Comité Veedor

1. **La identificación de los miembros, así como la conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor, se realizará en Asamblea** indicando a los integrantes a través del Acta adjunta. En dicha Acta se debe consignar el día en que se realizó la Asamblea, datos de la Institución Educativa, y el nombre de Los integrantes del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor (según el Anexo N° 2).
2. Cabe resaltar **que luego de la aprobación del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2015, y la publicación del Padrón de Locales Escolares y la Norma Técnica para el siguiente año escolar, las Instituciones Educativas deberán emitir una Resolución**



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de
Mantenimiento

Directoral que oficialice todos los integrantes del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor.

Paso 3.- Envío de miembros de Comité de Mantenimiento y Comité Veedor a la DRE o UGEL

Los locales escolares deben remitir los nombres de los integrantes del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor a su UGEL o DRE según corresponda mediante el Formato Excel adjunto (Anexo N° 1). Asimismo, se deberá adjuntar el Acta de Asamblea de acuerdo al formato adjunto (Anexo N° 2).

Plazo: Hasta 30 de noviembre.

Paso 4.- Envío de información consolidada a la UGM-PRONIED

La DRE o UGEL una vez que reciba los nombres de los Comités de parte de los locales escolares, deben enviar la información consolidada al Especialista de Mantenimiento – PRONIED asignado a su región , con una copia al Coordinador Territorial - OCR (ANEXO N° 3 y ANEXO N° 4).

Plazo: Hasta 30 de noviembre.



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de Mantenimiento

ANEXO N°1

FORMATO EXCEL

(Para la conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor – Mantenimiento 2015)

Región	Provincia	Distrito	DRE	UGEL	Código de Local	Nombre de la Institución Educativa	Nombre del Informante	Cargo del Informante (Director, Subdirector, Docente)	Polidocente / Unidocente / Instituto Superior	COMITÉ DE MANTENIMIENTO				COMITÉ VEEDOR			
										Miembro	Nombre(s)	Apellidos	Número de DNI	Miembro	Nombre(s)	Apellidos	Número de DNI
										Primer Titular				Autoridad de la Jurisdicción			
										Segundo Titular				Padre de Familia (Si es Instituto Superior: Alumno mayor de edad)			
										Suplente				Docente (Si es Unidocente: Padre de Familia)			



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de
Mantenimiento

ANEXO N°2
ACTA DE ASAMBLEA
(Para la conformación del Comité de Mantenimiento y Comité Veedor –
Mantenimiento 2015)

Siendo las ____: ____ horas, del día _____ del mes _____, del año 2014 se realizó la última Asamblea General en la Institución Educativa _____, con Código de Local _____ ubicado en el Centro Poblado _____, Distrito _____, Provincia _____, Departamento _____, Región _____.

Reuniéndonos los padres de familia y docentes de la institución, siendo convocada la Asamblea General por parte de Director (a) de la Institución Educativa, el motivo de la reunión es conformar el Comité de Mantenimiento y el Comité de Veedor, con el fin de ejecutar los recursos asignados para el Programa de Mantenimiento del año 2015.

Para ello, toma la palabra el Sr. _____, Director de la Institución Educativa, y solicita la propuesta de los padres de familia así como de los profesores, que podrían conformar el Comité de Mantenimiento y el Comité Veedor, quedando conformados de la siguiente manera:

COMITÉ DE MANTENIMIENTO

Conformado por tres (03) padres de familia, dos (2) titulares y uno (1) suplente. El tercer integrante del comité será el Responsable de Mantenimiento, el mismo que será designado por la DIGEDD y validado por la DRE o UGEL a través del Sistema Nexus.

COMITÉ DE VEEDOR

Conformado por un (01) padre de familia y un (1) docente de la Institución. El tercer integrante del comité será una Autoridad de la jurisdicción, la misma que la DRE y/o UGEL designará.

Se ha tomado en consideración que las personas propuestas en la asamblea NO estén participando como Responsables de Mantenimiento de locales escolares, ni conforman Comités de Mantenimiento ni Comité Veedor en otros locales escolares.

Una vez que se propusieron los nombres de los padres de familia y docentes para la conformación de los respectivos Comités, se ha procedido a registrar los nombres propuestos en el cuaderno de acta como antecedente de las concurrencias de la Asamblea General. Se procederá a realizar las respectivas votaciones para elegir a las personas que conformarán los comités.

ACUERDO:

Habiendo concluido con las votaciones en la Asamblea General, se ha logrado conformar los comités siendo de la siguiente manera:



COMITÉ DE MANTENIMIENTO			
Miembro	Nombre(s)	Apellidos	Número de DNI
Primer Titular			
Segundo Titular			
Suplente			

COMITÉ VEEDOR			
Miembro	Nombre(s)	Apellidos	Número de DNI
Padre de Familia (Si es Instituto Superior: Alumno mayor de edad)			
Docente (Si es Unidocente: Padre de Familia)			

Siendo las _____:_____ horas, se concluyó con la Asamblea General para la elección de los padres de familia y el docente que conformaran del Comité de Mantenimiento y del Comité Veedor. Se procede a realizar la firma por parte de las personas que conforman los comités antes mencionados.

COMITÉ DE MANTENIMIENTO

Primer Titular

NOMBRE: XXXXXXXX

DNI: XXXXXXXX

Segundo Titular

NOMBRE: XXXXXXXXXXXX

DNI: XXXXXXXX

Suplente

NOMBRE: XXXXXXXXXXXX

DNI: XXXXXXXXXXXX

COMITÉ VEEDOR

Padre de Familia

(Si es Instituto Superior:
Alumno mayor de edad)

NOMBRE: XXXXXXXXXXXX

DNI: XXXXXXXXXXXX

Docente

(Si es Unidocente: Padre
de Familia)

NOMBRE: XXXXXXXXXXXX

DNI: XXXXXXXXXXXX



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Mantenimiento**ANEXO N° 3****CONTACTOS: UNIDAD GERENCIAL DE MANTENIMIENTO - PRONIED**

REGION / DRE / UGEL	RESPONSABLE PRINCIPAL	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO	PROFESIONAL APOYO	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
AMAZONAS	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe
ANCASH	ROSIE FONTINIER	#995 006 288	rfontinier@minedu.gob.pe	GLADYS RUBIO	987 949 657	grubio@minedu.gob.pe
APURÍMAC	JACKYE LOPEZ	991 875 018	nlopezg@minedu.gob.pe	SILVIA JAVE	964 330 635	sjave@minedu.gob.pe
AREQUIPA	GLADYS RUBIO	987 949 657	grubio@minedu.gob.pe	ROSIE FONTINIER	#995 006 288	rfontinier@minedu.gob.pe
AYACUCHO	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe
CAJAMARCA	SILVIA JAVE	964 330 635	sjave@minedu.gob.pe	JACKYE LOPEZ	991 875 018	nlopezg@minedu.gob.pe
CALLAO	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe	MILAGROS BARRANTES	*0118991 / 942 159 528	lbarrantes@minedu.gob.pe
CUSCO	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe
HUANCAVELICA	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe
HUÁNUCO	JACKYE LOPEZ	991 875 018	nlopezg@minedu.gob.pe	SILVIA JAVE	964 330 635	sjave@minedu.gob.pe
ICA	GLADYS RUBIO	987 949 657	grubio@minedu.gob.pe	ROSIE FONTINIER	#995 006 288	rfontinier@minedu.gob.pe
JUNÍN	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe
LA LIBERTAD	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe	MILAGROS BARRANTES	*0118991 / 942 159 528	lbarrantes@minedu.gob.pe
LAMBAYEQUE	MILAGROS BARRANTES	*0118991 / 942 159 528	lbarrantes@minedu.gob.pe	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe
DRE LIMA METROPOLITANA	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe
UGEL 01: SJM	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe
UGEL 02: RIMAC	GLADYS RUBIO	987 949 657	grubio@minedu.gob.pe	ROSIE FONTINIER	#995 006 288	rfontinier@minedu.gob.pe
UGEL 03: BREÑA	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe	MILAGROS BARRANTES	*0118991 / 942 159 528	lbarrantes@minedu.gob.pe
UGEL 04: COMAS	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe
UGEL 05: SJL	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe
UGEL 06: ATE VITARTE	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe
UGEL 07: SAN BORJA	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe



PERÚ

Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Mantenimiento

DRE LIMA PROVINCIAS	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe
UGEL 08: CAÑETE	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe
UGEL 09: HUAURA	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe
UGEL 10: HUARAL	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe
UGEL 11: CAJATAMBO	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe
UGEL 12: CANTA	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe
UGEL 13: YAUYOS	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe
UGEL 14: OYON	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe
UGEL 15: HUARACHIRI	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe
UGEL 16: BARRANCA	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe	DANIEL VIDARTE	*355036 / 941 912 108	dvidarte@minedu.gob.pe
LORETO	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe
MADRE DE DIOS	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe
MOQUEGUA	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe
PASCO	ANIBAL TREMOLADA	964 647 180	atremolada@minedu.gob.pe	GODOFREDO VALDEZ	# 964 450 499	gvaldez@minedu.gob.pe
PIURA	ROSIE FONTINIER	#995 006 288	rfontinier@minedu.gob.pe	GLADYS RUBIO	987 949 657	grubio@minedu.gob.pe
PUNO	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe
SAN MARTÍN	SILVIA JAVE	964 330 635	sjave@minedu.gob.pe	JACKYE LOPEZ	991 875 018	nlopezg@minedu.gob.pe
TACNA	CESAR HONORES	#943 207 453	ahonores@minedu.gob.pe	VICTOR OLIVERA	988 654 844	voliverap@minedu.gob.pe
TUMBES	MILAGROS BARRANTES	*0118991 / 942 159 528	lbarrantes@minedu.gob.pe	RAFAEL RODRIGUEZ	# 985 662 506	anrodriguez@minedu.gob.pe
UCAYALI	JACKYE LOPEZ	991 875 018	nlopezg@minedu.gob.pe	SILVIA JAVE	964 330 635	sjave@minedu.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura EducativaUnidad Gerencial de
Mantenimiento

ANEXO N° 4
CONTACTOS: OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL - OCR

N°	REGIÓN	COORDINADOR	CELULAR	EMAIL INSTITUCIONAL
01	AMAZONAS	JOSÉ MANUEL ADRIANZEN	# 959-596-835	joadrianzen@minedu.gob.pe
02	ANCASH	ANA MARÍA SERRUDO	# 956-936-280 RPC: 947-788-640	aserrudo@minedu.gob.pe
03	APURIMAC	MIGUEL ALEJANDRO LÓPEZ CHANG	997 535 526 / 998 575 550	miglopez@minedu.gob.pe
04	AREQUIPA	DANIEL VILLAFUERTE RIVERA	# 944-938-013 / 991-572-625	davillafuerte@minedu.gob.pe
05	AYACUCHO	BRENDA CANTORAL CONTRERAS	# 962-858-387 RPC: 989-183-704	bcantoral@minedu.gob.pe
06	CAJAMARCA	JAIME ALCALDE GIOVE	991-498-487 # 964-792-220	jealcalde@minedu.gob.pe
07/08	CALLAO / ICA	SANTIAGO A., PUESCAS MOSCOL	945 501 486	spuescas@minedu.gob.pe
09	CUSCO	FANNY JIMÉNEZ CRUZ	RPC: 987-613-084 # 980242843	fajimenez@minedu.gob.pe
10	HUANCAVELICA	EVELIN CCOYO QUISPE	# 979456690 RPC: 989-183-723	eccooyo@minedu.gob.pe
11	HUÁNUCO	CLAUDIA SARAVIA LÓPEZ DE CASTILLA	993 466 655 # 965 092 711	csaravia@minedu.gob.pe
12	JUNIN	MARTHA LIZET CASTILLO AHUMADA	RPC: 965 796 100 #976400240	macastillo@minedu.gob.pe
13	LA LIBERTAD	WILBER ERNESTO MELÉNDEZ SUÁREZ	942 659 110 # 0017460	wmelendez@minedu.gob.pe
14	LAMBAYEQUE	GONZALO VALDERA URTEAGA	992 270 264 # 959039695	gvaldera@minedu.gob.pe
15	LIMA REGIÓN	GLORIA DEIS MERINO VILLAGARAY	999 999 401 *0297077	gmerino@minedu.gob.pe
16	LORETO	CÉSAR SÁNCHEZ CUADROS	RPC: 989-183-725	cesanchez@minedu.gob.pe
17	MADRE DE DIOS	ROLANDO CONCHA LÓPEZ	997 940 729 # 996 027 298	rconcha@minedu.gob.pe
18	MOQUEGUA	CLAUDIO RAÚL OCTAVIO ZAPATA GONZÁLES	RPC: 997 221 504 # 950 045 581	czapata@minedu.gob.pe
19	PASCO	MAX RUBÉN VARGAS SALAZAR	# 957 568 065 RPC: 989 309 064	mvargass@minedu.gob.pe
20/21	PIURA/TUMBES	EMANUEL LEIVA ORTEGA	989-183-724 / 996647999	eleiva@minedu.gob.pe
22	PUNO	SUSANA PATRICIA MIRAVAL GARCIA	# 970 970 762	smiraval@minedu.gob.pe
23	SAN MARTIN	FRANZ ABRAHAM HUAMÁN FUERTES	# 995 522 030 / 941 704 246	frhuaman@minedu.gob.pe
24	TACNA	DENIS LOURDES ARCE VIZCARRA	995 567 156	darce@minedu.gob.pe
25	UCAYALI	ROSENDO LEONCIO SERNA ROMÁN	971 106 867	rserna@minedu.gob.pe